

**Compass Renta Mixta
Fondo Común de Inversión**

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2023 - presentado en forma comparativa - (nota 2.3)

(Expresado en pesos)

Memoria

A los Señores Cuotapartistas del
Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en vigencia el Directorio de Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión somete a vuestra consideración la Memoria, En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en vigencia el Directorio de Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión somete a vuestra consideración la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, el Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 de Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Volumen al cierre del ejercicio

Para fines de este año, el Patrimonio neto del fondo asciende a \$ 11.235.595.004 y se encuentra representado por 0 cuotapartes Clase A, 280.868.625 cuotapartes Clase B, 0 cuotapartes Clase C, 0 cuotapartes Clase D, 14.596.763 cuotapartes Clase E y 0 cuotapartes Clase F a \$ 38.464,70; \$ 38.057,09; \$ 39.127,57; \$ 38.464,70; \$ 37.443,42 y \$ 39.127,57 cada mil cuotapartes respectivamente.

Características del Fondo

Compass Renta Mixta F.C.I. fue constituido en Buenos Aires con fecha 28 de diciembre de 2010 como un fondo abierto de duración ilimitada. Fue lanzado el 24 de enero de 2011, con el nombre de Compass Natural Resources II F.C.I., en agosto del 2016 (previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores) se modificó su denominación y estrategia. El Fondo ofrece seis clases de cuotapartes escriturales.

El objetivo de inversión se orientará a la conformación de una cartera de inversiones diversificada entre los distintos activos autorizados, dependiendo de, entre otros factores, de las condiciones del mercado particulares y de factores macroeconómicos. Al menos el 75% del patrimonio neto del fondo como mínimo, se invertirá en valores negociables, instrumentos financieros y otros activos financieros (de renta fija o variable, de carácter público o privado nacionales o extranjeros) emitidos y negociados en la República Argentina y/o en los Estados Parte del Mercosur o Chile u otros países que se consideren asimilados a éstos.

Se debe considerar que los Fondos están expuestos a pérdidas ante condiciones de mercado muy adversas o rescates significativos. El resultado de la inversión en fondos comunes de inversión no está garantizado ni por la Sociedad Gerente ni por la Sociedad Depositaria. Los importes o valores entregados por los cuotapartistas para suscribir cuotapartes del Fondo no son depósitos u otras obligaciones de la Sociedad Depositaria, ni de sus sociedades controlantes o controladas.

El resultado del ejercicio fue una ganancia de \$ 2.239.528.884.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

El Directorio

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Compass Renta Mixta
Fondo Común de Inversión**

Autorizado a funcionar por Resolución N° 16.463
de la Comisión Nacional de Valores bajo el número 617

Domicilio legal:

Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

N°. inscripción del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:

26.770 – libro 87.

Fecha de inscripción de la última modificación del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:

29 de diciembre de 2017



EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 13

BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2023

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA DE ACUERDO CON LA NOTA 2.3

(Expresado en pesos)

AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE F.C.I.

AGENTE DE CUSTODIA DE PRODUCTOS DE
INVERSIÓN COLECTIVA DE F.C.I.

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD GERENTE F.C.I.

BANCO DE VALORES S.A.

CUIT: 30-69726541-0
Carlos Pellegrini 1023, Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT:30-57612427-5
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Ricardo Muzzalupo
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Compass Renta Mixta
Fondo Común de Inversión**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 2023 y 2022 - nota 2.3
(Expresado en pesos)

ACTIVO	31/12/2023	31/12/2022	PASIVO	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 6.1 y Anexo II)	225.736.643	193.657.233	Cuentas por pagar (Nota 6.4)	4.981.939	3.771.165
Inversiones (Nota 6.2, Anexos I y II)	10.977.643.581	8.022.855.408			
Créditos por operaciones (Nota 6.3)	37.196.719	3.811.041			
Total Activo corriente	11.240.576.943	8.220.323.682	Total Pasivo corriente	4.981.939	3.771.165
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	11.235.595.004	8.216.552.517
Total Activo	11.240.576.943	8.220.323.682	Total Pasivo y Patrimonio neto	11.240.576.943	8.220.323.682

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Compass Renta Mixta
Fondo Común de Inversión**

Estado de Resultados

Correspondiente a los ejercicios económicos
finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 – nota 2.3
(Expresado en pesos)

	31/12/2023	31/12/2022
Resultados financieros y por tenencia netos		
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio del poder adquisitivo de la moneda	2.299.234.084	403.326.279
Subtotal resultados financieros y por tenencia netos	2.299.234.084	403.326.279
Honorarios agente de administración	(47.704.023)	(34.973.573)
Honorarios agente de custodia	(9.176.767)	(6.727.825)
Gastos de gestión y custodia	(2.824.410)	(3.370.828)
Resultado del ejercicio - ganancia	2.239.528.884	358.254.053

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente a los ejercicios económicos
finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 – nota 2.3

(Expresado en pesos)

Rubros	Cuotapartes (Suscripciones, rescates y resultado)	Total del patrimonio neto al 31/12/2023	Total del patrimonio neto al 31/12/2022
Saldos al inicio del ejercicio	8.216.552.517	8.216.552.517	5.980.607.801
Suscripciones de cuotas partes	2.745.294.878	2.745.294.878	5.812.749.566
Rescates de cuotas partes	(1.965.781.275)	(1.965.781.275)	(3.935.058.903)
Resultado del ejercicio - ganancia	2.239.528.884	2.239.528.884	358.254.053
Saldos al cierre del ejercicio	11.235.595.004	11.235.595.004	8.216.552.517

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente a los ejercicios económicos
finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 – nota 2.3
(Expresado en pesos)

	31/12/2023	31/12/2022
Variación del efectivo (Nota 3.7)		
Efectivo al inicio del ejercicio	8.216.512.641	5.984.917.123
Efectivo al cierre del ejercicio	11.203.380.224	8.216.512.641
Aumento neto del efectivo	2.986.867.583	2.231.595.518
Causas de las variaciones del efectivo actividades operativas		
Resultado del ejercicio - ganancia	2.239.528.884	358.254.053
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Más honorarios no pagados	4.981.939	3.771.165
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumento en créditos por operaciones	(33.385.678)	(3.780.710)
Disminución en deudas comerciales	-	(1.237.768)
Disminución en cuentas por pagar	(3.771.165)	(3.101.885)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	2.207.353.980	353.904.855
Actividades de financiación		
Suscripciones de cuotas partes	2.745.294.878	5.812.749.566
Rescates de cuotas partes	(1.965.781.275)	(3.935.058.903)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	779.513.603	1.877.690.663
Aumento neto del efectivo	2.986.867.583	2.231.595.518

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

Notas a los estados contables

Correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2023 - presentadas en forma comparativa – nota 2.3
(Expresado en pesos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO

1.1 - Objetivo y política de inversión

Compass Natural Resources II F.C.I. (el “Fondo”) fue constituido como un fondo abierto de duración ilimitada. Fue lanzado el 24 de enero de 2011, fecha en la cual se recibieron las primeras suscripciones.

Mediante la Resolución N° 19.113 de fecha 24 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ha aprobado el texto del reglamento de gestión del fondo. Dicho reglamento de gestión ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio (I.G.J.) el 29 de diciembre de 2017 bajo el número 26.770 del libro 87 de Sociedad por Acciones

El objetivo de inversión se orientará a la conformación de carteras de inversiones diversificada entre los distintos recursos naturales, dependiendo de, entre otros factores, de las condiciones del mercado particulares y de factores macroeconómicos, al menos el 75% del patrimonio neto del fondo como mínimo, se invertirá en valores negociables (públicos o privados) de renta variable o fija de empresas de cualquier área o región geográfica cuya actividad económica preponderante se vincule con la venta; producción; transformación; el atesoramiento; la financiación y la comercialización de recursos naturales y los sectores relacionados, y en la medida que lo autorice la normativa aplicable, directamente en recursos o activos financieros derivados; y/o otros valores negociables cuyo subyacente cumpla con esa condición.

Según el acta de directorio de fecha 03 de agosto de 2015 se manifiesta que mediante la resolución N° 18.201 de fecha 25 de agosto de 2016, la Comisión Nacional de Valores resolvió aprobar el cambio de denominación del Fondo “Compass Natural Resources II F.C.I. por Compass Renta Mixta F.C.I.” y aprobar las modificaciones de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo. Con fecha 21 de octubre de 2016 bajo el número 20.474 del libro 81 de sociedad por acciones, la agente de administración procedió a su inscripción en el Registro Público de Comercio.

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 - Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

2.2 - Unidad de medida

En el ejercicio 2002 se aplicó la Resolución JG N° 240 de la FACPCE que estableció el inicio de un período de inflación y en consecuencia, la metodología de reexpresión establecida por la RT N° 6 con las modificaciones introducidas por la RT N°19.

En el 2003 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 287/03 que determinó que a partir del 01 de octubre de 2003 no existe un contexto de inflación o deflación en el país. Por ello, corresponde discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste por la RT N° 6.

Por otra parte, el P.E.N. emitió el Decreto N° 64/03, que modificó el Decreto 1269-02, instruyendo a los organismos de control del Estado Nacional para no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo del 2003.

En los siguientes estados contables no se aplicó la metodología de reexpresión establecida en la RT N° 6 por aplicación de lo dispuesto en la RT N°17 y la Resolución JG N° 287/03.

En el año 2013 se emitió la RT N°39 de la FACPCE que derogó la Res. JG N° 287/03 e introdujo cambios en las RT N°17 y RT 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse en un contexto de alta inflación y definió los indicadores de tal contexto.

La interpretación N°8 de FACPCE definió que la pauta cuantitativa contenida en la RT N°17 modificada por la RT N°39 es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los estados contables. La pauta cuantitativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un período de tres años.

Durante el primer semestre del 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulada en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación muestran evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución 107/08 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N°17 a partir del 1° de julio de 2018.

Los presentes estados contables se presentan ajustados por inflación según la RT N° 6 y la RT N° 39 y la RT N°17.

El índice de precios utilizados para determinar los coeficientes de reexpresión fue publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas basados en una serie que empalma el Índice de Precios al Consumidor Nacional desde enero de 2017 con el Índice de Precios Internos al por Mayor hasta esa fecha.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

2.2 - Unidad de medida (cont.)

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto de Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, entre otros.

2.3 - Información comparativa

Los presentes estados contables han sido presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

2.4 - Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de dicha sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN

3.1 - Bancos

Se ha computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

3.2 - Inversiones

Con fecha 15 de noviembre de 2018 la CNV emitió la RG 771 mediante sustituye el Art. 20 de la Sección II del Capítulo I y el apartado 3 “Criterios de Valuación” del Capítulo 4 del “Texto Clausulas Generales del Reglamento de Gestión Tipo” del artículo 19 de la Sección IV del Capítulo II, ambas del Título V de las Normas (TO 2013) referido a los criterios de valuación de los fondos comunes de inversión abiertos.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN (CONT.)

3.2 – Inversiones (cont.)

Entre otras cuestiones, esta dispone que, a los fines de la aplicación del criterio de buen hombre de negocios, en todos los casos se deberán obtener los valores que mejor reflejen el precio de realización de los activos.

Esta resolución tiene vigencia a partir del 20 de noviembre de 2018.

Posteriormente, la CNV emitió la Resolución General 848. Al 31 de diciembre de 2023 las inversiones están valuadas según lo establecido en la mencionada resolución.

En todos los casos se aplicó el criterio de buen hombre de negocios exigidos por CNV, siguiendo los criterios de prudencia que permitieron obtener los valores que mejor reflejan el precio de realización de los activos.

3.3 - Créditos y Deudas

Se encuentran valuadas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados en el ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

3.4 - Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.2.

3.5 - Resultados

Los resultados se exponen reexpresados según lo mencionado en la nota 2.2.

La Sociedad ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.6 - Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera al cierre del ejercicio al 31 de diciembre 2023 han sido valuados al tipo de cambio dispuesto en la Resolución General N° 848 de la CNV.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN (CONT.)

3.7 - Estado de flujo de efectivo

Se consideran efectivos y equivalentes de efectivo al dinero en bancos y a las inversiones corrientes.

NOTA 4 – PLAZOS, TASAS DE INTERÉS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CREDITOS Y DEUDAS A COBRAR Y A PAGAR

Los créditos y deudas a cobrar y a pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no devengan intereses ni otro tipo de actualización o renta. La composición de los créditos y deudas a cobrar y a pagar, según su plazo estimado de pago, es la siguiente:

	Créditos		Deudas	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
A vencer				
Hasta 3 meses	37.196.719	3.811.041	4.981.939	3.771.165
Total	37.196.719	3.811.041	4.981.939	3.771.165

NOTA 5 – CUOTAPARTES

De acuerdo al reglamento de gestión, el patrimonio del Fondo se encuentra representado por seis clases de cuotapartes:

- **Clase A:** suscripciones integradas en pesos por personas humanas.
- **Clase B:** suscripciones integradas en pesos por personas jurídicas o cualquier sujeto que no califique como persona humana.
- **Clase C:** compuesta por personas humanas y personas jurídicas cuya inversión total en el fondo supere los \$ 300.000.000.
- **Clase D:** integradas por personas humanas realizadas en dólares estadounidenses.
- **Clase E:** integradas por personas jurídicas o cualquier sujeto que no califique como persona humana, realizadas en dólares estadounidenses.
- **Clase F:** compuesta por personas humanas y personas jurídicas cuya inversión total en el fondo supere los U\$S 16.000.000.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 5 – CUOTAPARTES (CONT.)

Todas las cuotapartes representan el derecho de copropiedad indiviso de los cuotapartistas sobre el patrimonio del Fondo.

Al cierre del ejercicio, el patrimonio neto del fondo se encontraba representado por 0 cuotapartes Clase A, 280.868.625 cuotapartes Clase B, 0 cuotapartes Clase C, 0 cuotapartes Clase D, 14.596.763 cuotapartes Clase E y 0 cuotapartes Clase F a \$ 38.464,70; \$ 38.057,09; \$ 39.127,57; \$ 38.464,70; \$ 37.443,42 y \$ 39.127,57 cada mil cuotapartes respectivamente.

6 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

La composición de los principales rubros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
6.1 - Bancos		
Bancos en moneda nacional	383.215	1.296.649
Bancos en moneda extranjera (Anexo II)	<u>225.353.428</u>	<u>192.360.584</u>
Total bancos	225.736.643	193.657.233
6.2 - Inversiones		
Inversiones en moneda local (Anexo I)	4.804.032.126	4.012.056.532
Inversiones en moneda extranjera (Anexo I y II)	<u>6.173.611.455</u>	<u>4.010.798.876</u>
Total inversiones	10.977.643.581	8.022.855.408
6.3 - Créditos por operaciones		
Rentas a cobrar	12.942.219	3.811.041
Cheques de pago diferido a cobrar	<u>24.254.500</u>	<u>-</u>
Total créditos por operaciones	37.196.719	3.811.041
6.4 - Cuentas por pagar		
Provisión honorarios agente de custodia	803.754	608.416
Provisión honorarios agente de administración	<u>4.178.185</u>	<u>3.162.749</u>
Total cuentas por pagar	4.981.939	3.771.165

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 7 – DISPONIBILIDADES EN EL EXTERIOR

Al cierre del ejercicio \$ 224.850.394 estaban depositados en cuentas bancarias no remuneradas del exterior.

NOTA 8 – ESQUEMA DE HONORARIOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO

De acuerdo con el reglamento de gestión el límite anual máximo en concepto de honorarios de la agente de administración para las cuotapartes clase A y D es del 6 % (seis por ciento), clase B y E del 5 % (cinco por ciento) y clase C y F del 4 % (cuatro por ciento) anual. Este porcentaje se aplica sobre el patrimonio neto diario del fondo correspondiente a cada una de las clases de cuotapartes del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

El límite anual máximo en concepto de honorarios del agente de custodia para todas las clases de cuotapartes del fondo es del 2 % (dos por ciento) anual.

El límite anual máximo en concepto de compensación de gastos ordinarios es el equivalente al porcentaje máximo del 5 % (cinco por ciento) anual.

Los honorarios que se devengaron a favor de los agentes de administración y custodia de productos de inversión colectiva por su gestión en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron de:

- Agente de administración de productos de inversión colectiva:

VCP Clase A y D: 3,000% (Anual)
VCP Clase B y E: 0,5032% (Anual)
VCP Clase C y F: 0,5032% (Anual)

- Agente de custodia de productos de inversión colectiva:

VCP Clase A y D: 0,125 + IVA
VCP Clase B y E: 0,080 + IVA
VCP Clase C y F: 0,080 + IVA

NOTA 9 – CONTEXTO ECONÓMICO Y HECHOS POSTERIORES

Durante el año 2023 continuó el proceso de caída de la actividad económica del país y al mismo tiempo una creciente alza en los niveles de inflación, costo salarial, tasas de interés y devaluación de la moneda local en conjunto con la sequía del campo, que afectó la región en 2022 y 2023, afectando aún más la situación macroeconómica.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión

Notas a los estados contables – (cont.)

NOTA 9 – CONTEXTO ECONÓMICO Y HECHOS POSTERIORES (CONT.)

En el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo las elecciones Presidenciales en Argentina. Tras las PASO del 13 de agosto de 2023, se dio un aumento del tipo de cambio de dólar estadounidense en el orden del 22% llevando el valor de este a \$350 por cada uno.

El 22 de octubre de 2023 se llevaron a cabo las elecciones generales, lo que dio como resultado una nueva elección de segunda vuelta que se llevó a cabo el 19 de noviembre, cuyo resultado final fue a favor de la oposición. Con fecha 10 de diciembre de 2023, asumió el nuevo presidente de la Nación Argentina.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el ministro de Economía del nuevo gobierno dispuso un aumento del valor del dólar estadounidense llevando el mismo a \$800 por cada uno, lo que representó una devaluación del peso de aproximadamente el 119%.

Asimismo, con fecha 20 de diciembre de 2023 se presentó el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) 70/2023 denominado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”, donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de cientos de leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, impositiva, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir, la reforma del Estado. Este DNU comenzó su vigencia con fecha 29 de diciembre de 2023.

Adicionalmente durante los últimos días del mes de diciembre el Directorio del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la señal de tasa de política monetaria afectando a las tasas de interés hacia la baja. También se produjeron desregulaciones eliminando distintas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas a esta.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa. El Directorio de la Sociedad Gerente monitorea permanentemente la evolución de las variables mencionadas y el potencial impacto sobre su situación patrimonial y financiera del Fondo.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Compass Renta Mixta
Fondo Común de Inversión**

Inversiones

al 31 de diciembre de 2023 y 2022 - nota 2.3
(Expresado en pesos)

ANEXO I

Rubros	Valor nominal	Precio	Valor efectivo	%
Fondos comunes de inversión				
Fima Premium clase B	12.525.363	40,4319	506.424.123	4,61%
1822 Raíces Ahorro Pesos	1.075.593	14,5664	15.667.487	0,14%
Premier Renta clase C	723.645	9,7159	7.030.857	0,06%
Total fondos comunes de inversión			529.122.467	4,81%
Deuda corporativa pymes badlar				
On Tecpetrol clase V	70.000.000	1,2788	89.519.319	0,82%
On Pyme cnv Gara. Tux serie I	12.000.000	0,0100	120.000	0,00%
Total deuda corporativa pymes badlar			89.639.319	0,82%
Renta variable local Argentina				
Banco Macro S.A.	56.000	2.670,0000	149.520.000	1,36%
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.	2.245.720	843,5000	1.894.264.820	17,26%
Grupo Financiero Galicia	29.457	1.677,0000	49.399.389	0,45%
Total renta variable local Argentina			2.093.184.209	19,07%
Transporte			2.711.945.995	24,70%

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Compass Renta Mixta
Fondo Común de Inversión**

Inversiones

al 31 de diciembre de 2023 y 2022 - nota 2.3
(Expresado en pesos)

ANEXO I (CONT.)

Rubros	Valor nominal	Precio	Valor efectivo	%
Transporte			2.711.945.995	24,70%
Deuda soberana Argentina en dólares				
Bonos República Argentina GD35	1.500.000	334,1899	501.284.810	4,57%
Bonos República Argentina AL30	6.184.803	374,2504	2.314.665.193	21,09%
Total deuda soberana Argentina en dólares (Anexo II)			2.815.950.003	25,66%
Deuda corporativa ajustada por uva				
On Arcor clase XVII	200.000	788,2461	157.649.229	1,44%
On Disal S.A. clase A	100.000	250,4371	25.043.713	0,23%
On YPF clase XIX	500.000	616,7864	308.393.189	2,81%
Total deuda corporativa ajustada por uva			491.086.131	4,48%
Deuda corporativa Argentina en dólar				
On Aluar serie IV	659.199	699,0061	460.784.111	4,20%
On Barragan S.A. clase VI	1.150.000	695,6419	799.988.189	7,29%
On Petroquímica Comodoro Rivadavia clase E	200.000	794,2286	158.845.724	1,45%
On Vista Oil & Gas clase VI	700.000	749,4572	524.620.026	4,78%
On Ypf Luz clase XII	1.221.527	718,7517	877.974.603	8,00%
On Ypf serie XXXIX	200.000	997,3099	199.461.975	1,82%
Total deuda corporativa Argentina en dólar (Anexo II)			3.021.674.628	27,54%
Cauciones				
Vencimiento enero 2024			1.601.000.000	14,58%
Total cauciones			1.601.000.000	14,58%
Cheques de pago diferido en dólar				
Vencimiento enero 2024			138.481.207	1,25%
Vencimiento febrero 2024			74.404.986	0,68%
Vencimiento mayo 2024			41.133.826	0,37%
Vencimiento julio 2024			41.035.063	0,37%
Vencimiento septiembre 2024			40.931.742	0,37%
Total cheques de pago diferido en dólar (Anexo II)			335.986.824	3,04%
Total inversiones al 31/12/2023			10.977.643.581	100,00%
Total inversiones al 31/12/2022			8.022.855.408	100,00%

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

**Compass Renta Mixta
Fondo Común de Inversión**

Activos en Moneda Extranjera

al 31 de diciembre de 2023 y 2022 - nota 2.3

(Expresado en pesos)

ANEXO II

Rubro	Clase de la moneda extranjera	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio vigente (*)	Monto en pesos al 31/12/2023	Monto en pesos al 31/12/2022
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Bancos					
Bancos	U\$S	278.748	808,45	225.353.428	192.360.584
Total bancos				225.353.428	192.360.584
Inversiones					
Cartera de Inversiones	U\$S	7.636.355	808,45	6.173.611.455	4.010.798.876
Total inversiones				6.173.611.455	4.010.798.876
TOTAL ACTIVO				6.398.964.883	4.203.159.460

U\$S = Dólar Estadounidense

(*) Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2023.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sres. Directores de:
Investis Asset Management S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
CUIT 30-69726541-0
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I y II.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos mencionados previamente presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante indistintamente "FACPCE") adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante indistintamente "CPCECABA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en el apartado 5. de nuestro informe. Somos independientes de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

La Dirección de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión** es responsable de la otra información, que comprende la memoria. Esa otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información) (Cont.)

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. En consecuencia, manifestamos que no tenemos nada que informar al respecto.

4. Responsabilidad de la Dirección de Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión en relación con los estados contables

La Dirección de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

5. **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables (Cont.)**

- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión**.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

6. **Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados contables de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión** al 31 de diciembre de 2023 citados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales vigentes.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023 no existían deudas devengadas ni exigibles a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución CD N° 77/2011 del CPCECABA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sres. Directores de:
Investis Asset Management S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
CUIT 30-69726541-0
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados por la comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los directores

I. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos integrantes de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos vigentes, acerca de los estados contables de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 9 y los anexos I y II explicativos de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Manifestamos que, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, contemplan, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular con relación a la memoria de los directores en cuanto al cumplimiento con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

II. FUNDAMENTO DE LA MANIFESTACIÓN

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por **Daniel Ricardo Muzzalupo**, quien emitió su informe de fecha 8 de marzo 2024 y manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los directores.

II. FUNDAMENTO DE LA MANIFESTACIÓN (CONT.)

Asimismo, con relación a la memoria de los directores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control, no teniendo, en lo que es materia de nuestra competencia, observaciones que formular.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión**. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

III. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A. EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de **Investis Asset Management S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **Compass Renta Mixta Fondo Común de Inversión** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los Directores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

IV. RESPONSABILIDADES DE LA COMISION FISCALIZADORA.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los documentos mencionados en el apartado I, manifestando que los mismos contemplan, en todos sus aspectos significativos, el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley General de Sociedades y las normas profesionales vigentes.

Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar en nuestro informe que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).
- b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS (CONT.)

- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 29/12/2023 perteneciente a COMPASS RENTA MIXTA F.C.I. S.A. CUIT 90-00026770-0, intervenida por el Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 290 F° 200

Firma en carácter de socio

BREA, SOLANS & ASOCIADOS

T° 1 F° 217

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: xjtdrl

Legalización N° 764201

